



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 208-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INGRU por un monto de Q.3,233,265.35 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.



Vo.Bo.
Edgar Amíl Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



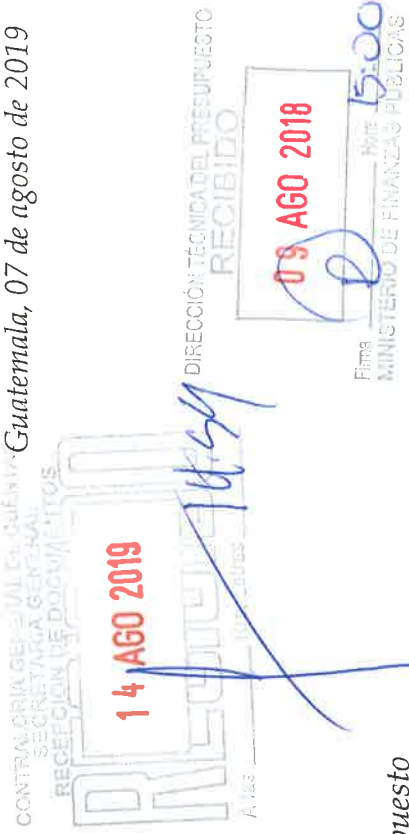
@CIVguat



Ministerio de Comunicaciones

Copia Escobar

OF. USEPLAN/MCIV 670-2019
Guatemala, 07 de agosto de 2019



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

248		30/07/2019	36581528	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EL RENGLON 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	FINALIZADO	4,676,054.00	4,376,054.00	INGRU	30/07/2019	36581528
247		30/07/2019	36581476	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EL RENGLON 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	FINALIZADO	3,233,265.35	3,233,265.35	INGRU	30/07/2019	36581476

246		30/07/2019	36580803	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EL RENGLON 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	FINALIZADO	2,741,186.00	2,741,186.00	INGRU	30/07/2019	36580803
245		30/07/2019	36579494	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EL RENGLON 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	ERRORE	6,109,321.00	0.00	INGRU	30/07/2019	36579494
244		30/07/2019	36578453	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EL RENGLON 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	5,105,613.00	0.00	INGRU	30/07/2019	36578453
243		30/07/2019	36574220	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS PROPIOS QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA EL RENGLON 191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	FINALIZADO	2,855.00	2,855.00	INGRU	30/07/2019	36574220

1299

UP-OF-0300-2019/AGPK/MHM
Guatemala, 30 de Julio del 2019

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:



De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INGRU por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO QUETZALES** (Q 3,233,265.35).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse **No** tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, **No** será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

[Firma]
Ing. Mónica Mejías Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



[Firma]
Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquián
Subdirector Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil
Ing. Armando G. Pokus Yaquián
Sub Director Administrativo
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

C.c.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INGRU) POR UN
MONTO DE TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO
CON TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q 3,233,265.35).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32.", del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Luego de la Auditoría que la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- realizó en el Aeropuerto Internacional La Aurora, se ha dado seguimiento a la resolución de requerimientos que deben cumplirse, los mismos en calidad de requisitos esenciales que dicho Organismo Internacional ha considerado como indispensables para el buen funcionamiento del Aeropuerto Internacional La Aurora y la Red Aeroportuaria Nacional.

Derivado de lo anterior, una de las prioridades ineludibles para la Dirección General de Aeronáutica Civil, lo constituye el pago de un Seguro Todo Riesgo, Responsabilidad Civil, Terrorismo y Sabotaje para el Aeropuerto Internacional La Aurora, Aeródromo de San José en Escuintla, Aeródromo de Quetzaltenango en Quetzaltenango, Aeródromo de Retalhuleu en Retalhuleu y Aeródromo de Puerto Barrios en Izabal.

El total del monto a devengar se encuentra disponible dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en las Fuentes de Financiamiento 32, dentro de la ubicación geográfica 0101 que corresponde al municipio de Guatemala, por lo que la presente modificación tiene como objeto efectuar un reordenamiento a nivel geográfico de los montos aprobados en el renglón de acuerdo a la distribución de las pólizas a pagar, por Renovación de la Póliza No. In-60218 (Ramo de Incendios y Líneas Aliadas) de fecha 01/02/2019 hasta 31/01/2020 del Banco CHN Crédito Hipotecario Nacional.

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	META	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	191	0	Q3,233,265.35	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32.", del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
TOTAL DE DEBITOS					Q3,233,265.35	

CREDITOS.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
3526	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	191	0	1,682,275.45	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Reglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32.", del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
3345	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	191	0	137,042.28	
2264	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	191	0	1,413,947.62	
Total De Créditos					Q3,233,265.35	

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2019. La presente Reprogramación por la cantidad de Q3,233,265.35.

Ing. Monica Hichos-Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquián
Subdirector Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

Ing. Armando G. Pokus Yaquián
Sub Director Administrativo



RES-UP-0031-2019

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado a través del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia (INGRU) POR UN MONTO TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q 3,233,265.35).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en las Fuentes de Financiamiento 32, del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil

Notifíquese y Archívese
Guatemala 30 de Julio del 2019



Ing. Armando G. Pokus Yaquián
Sub Director Administrativo
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquián
Sub Director Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 22:11.51 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	11

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITANTE		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

UNIDAD DE PLANIFICACION
HOMER VALESA HIGUES MORALES
UNIDAD DE PLANIFICACION

Sub Director Administrativo
Ing. Armando G. Pokus Yagüán

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 22:11.51 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INGRU		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados:				
2264-8; 2730-18; 3345-8; 3526-11;				

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

GUATEMALA, C. A.

UNIDAD DE PLANIFICACION

2019

Ing. Armando G. Pokus Yaquián

Sub Director Administrativo

FIRMA

MOJICA VALENTA HICHOS MONTES

UNIDAD DE PLANIFICACION

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Armando G. Pokus Yaquián

Sub Director Administrativo

FIRMA

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Licenciado:
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado Girón:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Modificación Presupuestaria tipo INGRU dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.3,233,265.35, afectando la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”.

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo efectuar una redistribución a nivel de ubicación geográfica del renglón de gasto 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”, por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 11
- Resolución: RES/MODINGRU/DGAC-020-2019
- Justificaciones del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente modificación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.



Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil

Lieda Cinthya Rocío Díaz

Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.

Ing. Armando Gabriel Pokus Yaq'után
Subdirector Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 22:11:51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	32	
Total									0.00
									0.00

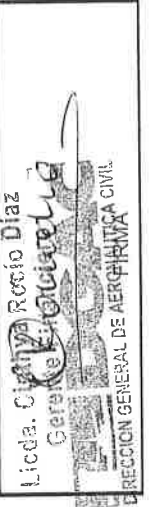
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	

000-013-0001	Dirección y coordinación	13	00	000	001	000	100	32	
Total									0.00
									0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
000-013-0001	Dirección y coordinación			
		DEBITO	CREDITO	
		-3,233,265.35	3,233,265.35	
		-3,233,265.35	3,233,265.35	
Total				
-3,233,265.35				
3,233,265.35				
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
32-DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		DEBITO	CREDITO	
0000-SIN ORGANISMO		-3,233,265.35	3,233,265.35	
0000-SIN CORRELATIVO		-3,233,265.35	3,233,265.35	
		-3,233,265.35	3,233,265.35	
		-3,233,265.35	3,233,265.35	
Total				
-3,233,265.35				
3,233,265.35				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 22:11:51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		11

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INGRU		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

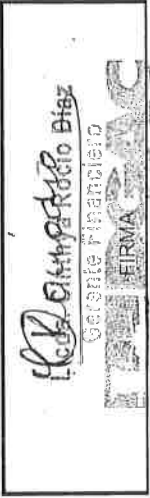
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil
205	13	00	000	001	000	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO


DCAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Gerardo Rincón
Gerente Financiero
FIRMA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 22:11.51 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INGRU				REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados				
2264-8; 2730-18; 3345-8; 3526-11;				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INGRU) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto



RESOLUCION: RES/MODINGRU/DGAC-020-2019

Guatemala, 30 de Julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado a través del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 243-2018 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2019; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de -Q.3,233,265.35, de la siguiente manera:



Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” - Q.3,233,265.35
DÉBITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	MONTO EN Q.
2730	100	001	191	-3,233,265.35
TOTAL DÉBITOS – FUENTE 32				-3,233,265.35

De la misma forma, **ACREDITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de Q.3,233,265.35, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” Q.3,233,265.35
CRÉDITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	MONTO EN Q.
3526	100	001	191	1,682,275.45
3345	100	001	191	137,042.28
2264	100	001	191	1,413,947.62
TOTAL CREDITOS FUENTE 32				3,233,265.35

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2019. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.3,233,265.35. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Armando G. Pokus Yaquián
Sub Director Administrativo

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



JUSTIFICACIONES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRU
Q.3,233,265.35
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32
COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN SUBPRODUCTOS No. 11

Luego de la Auditoría que la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- realizó en el Aeropuerto Internacional La Aurora, se ha dado seguimiento a la resolución de requerimientos que deben cumplirse, los mismos en calidad de requisitos esenciales que dicho Organismo Internacional ha considerado como indispensables para el buen funcionamiento del Aeropuerto Internacional La Aurora y la Red Aeroportuaria Nacional.

Derivado de lo anterior, una de las prioridades ineludibles para la Dirección General de Aeronáutica Civil, lo constituye el pago de un Seguro Todo Riesgo, Responsabilidad Civil, Terrorismo y Sabotaje para el Aeródromo de San José ubicado en Escuintla, el Aeródromo de Quetzaltenango y el Aeródromo de Retalhuleu. Dicho seguro tendrá un costo total de Q.3,233,267.00.

El total del monto a devengar se encuentra disponible dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 32, dentro de la ubicación geográfica 0101 que corresponde al municipio de Guatemala, por lo que la presente modificación tiene como objeto efectuar un reordenamiento a nivel geográfico del monto aprobado en el renglón de acuerdo a la distribución de las pólizas a pagar. Para efectos de justificación se detalla a continuación la integración de dichas pólizas y sus respectivos montos completos.

Ubicación	Terrorismo y Sabotaje	Responsabilidad Civil	Todo Riesgo de Pérdida Material	Total
Aeródromo de San José	52,157.58	180,080.90	1,450,036.97	1,682,275.45
Aeródromo de Quetzaltenango	0.00	137,042.28	0.00	137,042.28
Aeródromo de Retalhuleu	43,838.29	151,357.47	1,218,751.86	1,413,947.62
Totales	95,995.87	468,480.65	2,668,788.83	3,233,265.35

En este caso la disponibilidad presupuestaria actual en el geográfico 0101 Guatemala, Guatemala, es la siguiente:

Partida	Disponible Q.
001-191-0101-32	3,394,503.54
Total	3,394,503.54





Derivado de lo anterior, es necesario explicar las razones del movimiento a presentar, por lo que a continuación se presentan las justificaciones de mérito del mismo:

DEBITOS

191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS/Q.3,233,265.35

El débito propuesto consistirá en afectar negativamente la partida presupuestaria que contengan el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" con la ubicación geográfica 0101 "Guatemala, Guatemala" en la Fuente de Financiamiento 32 con el objeto de redistribuir dichos saldos a las ubicaciones geográficas 0509, 0901 y 1101 del mismo renglón de gasto y similares fuentes de financiamiento, lo que permitirá que la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el renglón en su ubicación geográfica actual (0101) sea reordenada a nivel municipal, acreditando las ubicaciones que cubrirán las pólizas de seguro que adquirirá esta Dirección General para los Aeródromos de San José, Escuintla; Quetzaltenango y Retalhuleu.

CREDITOS

Tal y como se explicó anteriormente, es necesario reordenar las asignaciones que actualmente se encuentran disponibles en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" y distribuirlas a nivel geográfico con la finalidad de cubrir los alcances de las pólizas de seguro a adquirir. Es por ello que esta Dirección General propone el movimiento presupuestario interno adjunto, en base a la siguiente distribución por Fuente de Financiamiento.

Ubicación	Terrorismo y Sabotaje	Responsabilidad Civil	Todo Riesgo de Pérdida Material	Total
Aeródromo de San José	52,157.58	180,080.90	1,450,036.97	1,682,275.45
Aeródromo de Quetzaltenango	0.00	137,042.28	0.00	137,042.28
Aeródromo de Retalhuleu	43,838.29	151,357.47	1,218,751.86	1,413,947.62
Totales	95,995.87	468,480.65	2,668,788.83	3,233,265.35

Derivado de lo anterior, el movimiento que se solicita será efectuado dentro del mismo renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas", distribuyendo el saldo disponible a la fecha de acuerdo a lo requerido por las pólizas de seguro a pagar por parte de esta Dirección General para los Aeródromos de San José, Escuintla; Quetzaltenango y Retalhuleu.


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lidia Cifuentes Rocio Diaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 208-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INGRU por un monto de Q.3,233,265.35 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Aeronáutica Civil –DGAC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda